

CONJUNTO DE HABITACION

RICARDO	FLORES	VILLASANA	MEXICO
OCTAVIO	B. SANCHEZ	ALVAREZ	1 9 5 8



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PLAN DE HABITACIÓN "JARDÍN BALBUENA" PARA EMPLANTACIÓN DE GOBIERNO GENERAL DEL PROYECTO

EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA COMISIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARIAS, SE HA ELABORADO UN CONJUNTO DE HABITACIÓN PARA EMPLEADOS DE GOBIERNO EL FRACCIONAMIENTO JARDÍN BALBUENA.

PROYECTO DE ACUERDO ALAS INSTITUCIONES DE CAPITALIZACIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS

CONSIDERANDO QUE LA FINALIDAD QUE PERSEGUIÓ EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL INICIAR, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA ELABORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN VII Y VII BIS, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARIAS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, COOPERARON A LA SOLUCIÓN DEL GRAVE PROBLEMA DE ORDEN SOCIAL, OCASIONADO POR LA FALTA DE HABITACIONES PARA LOS SECTORES DE ESCASOS INGRESOS - QUE RESULTA PERTINENTE, POR TANTO, SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE HAN PROCURADO LAS INSTITUCIONES INTERESADAS EN REALIZAR DIRECTAMENTE SUS RESPECTIVAS INVERSIONES OBLIGATORIAS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS HABITACIONES POPULARES, QUE, EN EL CASO CONSIDERADO, ESTÁ REPRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS, HA RESULTADO DICTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

DE LOS 14 ARTÍCULOS DE ÉSTA LEY ANOTAMOS LOS MÁS IMPORTANTES QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.

ARTÍCULO 10.- LAS INVERSIONES QUE REALICEN LAS INSTITUCIONES DE CAPITALIZACIÓN, DE SEGUROS Y DE FIANZA, EN LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE HABITACIONES POPULARES, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE DICHAS HABITACIONES, SE REGIRÁN POR LO DISPUESTO EN LOS INCISOS I, II, Y III DE LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN VII BIS, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARIAS, 86 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y 41 DE LA LEY FEDERAL DE INVERSIONES DE FIANZAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO POR LAS DISPOSICIONES DE ÉSTE ACUERDO.

ARTÍCULO 20.- LAS INVERSIONES Y OPERACIONES MENCIONADAS PRECEDERÁN EN LOS TERRENOS NO CONSTRUÍDOS, COMO EN ZONAS DE VIVIENDAS INSUFICIENTES O INADECUADAS, PARA SU RECONSTRUCCIÓN, EN CENTROS URBANOS LOCALIZADOS EN CUALQUIER LUGAR DE LA RECA, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE ÉSTE ACUERDO.

ARTÍCULO 30.- LAS HABITACIONES QUE CONSTRUYEN LAS INSTITUCIONES RESPECTIVAS, CON OBJETO DE DARLAS EN ARRENDAMIENTO O DESAR A SU VENTA, SERÁN CASAS UNIFAMILIARES O DEPARTAMENTOS - PUEDES, PUDIENDO ÉSTOS ÚLTIMOS ESTAR BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO, DEBE SERÁN SATISFACER CONDICIONES ADECUADAS DE COMODIDAD E Y, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN RIGEN EN LAS LOCALIDADES RESPECTIVAS, TENDRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1.- LAS ÁREAS HABITABLES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER INFERIORES A 20 M².

2.- LAS CONSTRUCCIONES DEBERÁN REALIZARSE PARA TENER UNA ALTURA MÍNIMA DE 20 AÑOS;

3.- LAS CASAS O DEPARTAMENTOS DEBERÁN DESTINARSE PARA HABITACIÓN, SALVO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN SIGUIENTE;

4.- LOS EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS PODRÁN TENER LOCALES ADICIONALES A FINES DISTINTOS DE LA HABITACIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS TENGAN UNA SUPERFICIE MAYOR AL 20% DE LA SUMA DE LAS ÁREAS DE LOS PISOS O PLANTAS;

5.- ADemás DE LOS CUARTOS DESTINADOS A DOMINIOS, DEBERÁN TENER CUARTOS MENOS;

6.- CON UN CUARTO DE BAÑO QUE TENGA SUPERFICIE MÍNIMA DE 3 M² LOS SERVICIOS SANITARIOS INDISPENSABLES;

7.- CON UN ESPACIO DESTINADO A LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y LOS SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA ÉSTA OPERACIÓN;

8.- DEBERÁN CONTAR, ASÍ MISMO, CON UN SISTEMA DE DRENAJE O EN CASO DE FOSAS SÉPTICAS;

9.- DEBERÁN LOCALIZARSE EN ZONAS QUE CUENTEN CON SERVICIOS PÚBLICOS;

ARTÍCULO 40.- LAS HABITACIONES POPULARES PODRÁN SER ARRENDADAS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1.- EL MONTO DE LAS RENTAS ESTARÁ EN RELACIÓN CON LAS ÁREAS HABITABLES, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA SIGUIENTE;

ÁREAS	% DE LA RENTA MÁXIMA, \$350 MENSUALES
1.- 30 M ²	30.00
2.- 35 M ²	35.00
3.- 40 M ²	40.00
4.- 45 M ²	45.00
5.- 50 M ²	50.00
6.- 55 M ²	55.00
7.- 60 M ²	60.00
8.- 65 M ²	65.00
9.- 70 M ²	70.00
10.- 75 M ²	75.00
11.- 80 M ²	80.00
12.- 85 M ²	85.00
13.- 90 M ²	90.00
14.- 95 M ²	95.00
15.- 100 M ²	100.00

11.- EL PRECIO DE VENTA NO PODRÁ EXCEDIR:

A).- DE \$30,000.00, SI SE TRATA DE CASAS O DEPARTAMENTOS CUYAS SUPERFICIES SEAN HASTA DE 40 M².

B).- DE \$50,000.00 CUANDO LAS SUPERFICIES SEAN DE 41 A 70 M².

TRATÁNDOSE DE DEPARTAMENTOS, LAS ÁREAS DE 30 M² O MAYORES, A QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS FRACCIÓNES I Y II QUE ANTERIORES, SE CONSIDERARÁN COMO ÁREAS TOTALES, ES DECIR, COMPRENDERÁN LA PARTE DE LAS ESCALERAS Y CIRCULACIONES GENERALES QUE LES CORRESPONDA PROPORCIONALMENTE.

ARTÍCULO 50.- LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA DEBERÁN CELEBRARSE A PLAZO A PLAZO NO INFERIOR A 15 NI MAYOR DE 20 AÑOS, RESERVÁNDOSE A LOS COMPRADORES, EL DERECHO DE EFECTUAR SUS PAGOS ANTICIPADAMENTE, NO PODRÁN PACTARSE INTERESES SUPERIORES AL 7% ANUAL, SOBRE SALDOS INSOLUTOS, CALCULADOS SEMESTRALMENTE.

ARTÍCULO 60.- LAS INSTITUCIONES PODRÁN EXIGIR ANTICIPOS A LOS COMPRADORES, QUE EN NINGÚN CASO SERÁN SUPERIORES AL 15% DEL PRECIO DE LA VENTA.

ARTÍCULO 70.- LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN CON MOTIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA MENCIONADAS, DEBERÁN CUBRIRSE MEDIANTE PAGOS MENSUALES, QUE COMPRENDAN AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y MÁS INTERESES, DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE FORMULEN Y APRUEBEN LAS AUTORIDADES CONFORME EL ARTÍCULO 11.

ARTÍCULO 80.- LAS INSTITUCIONES SÓLO PODRÁN DAR EN ARRENDAMIENTO O VENDER UNA CASA O DEPARTAMENTO A CADA JEFE DE FAMILIA, SIEMPRE QUE ÉSTE NO SEA PROPIETARIO DE ALGUNA CASA O VIVIENDA. EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE PACTARÁ UNA CLÁUSULA DE RESCISIÓN DE LOS MISMOS, SI LOS COMPRADORES O ARRENDATARIOS DICERAN A LAS INSTITUCIONES INFORMES FALSOS SOBRE EL PARTICULAR.

90.- LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE HABITACIÓN POPULARES, SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES REGLAS:

1.- LOS INMUEBLES QUE SE CONSTRUYEN DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE PARA HABITACIÓN Y LLENAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE MENCIONAN EN EL ARTÍCULO 30 DE ÉSTE ACUERDO;

2.- PODRÁN OTORGARSE HASTA POR EL 65% DEL VALOR DEL INMUEBLE HIPOTECARIO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR A \$80,000.00 INCLUYENDO CONSTRUCCIÓN Y TERRENO;

3.- EL VALOR DEL TERRENO, YA URBANIZADO, NO PODRÁ EXCEDER DEL 35% DEL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE;

4.- EL MONTO DEL PRÉSTAMO DEBE SER SUFICIENTE PARA QUE QUEDE TERMINADA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE;

5.- SE OTORGARÁN A UN PLAZO NO INFERIOR A 15 NI MAYOR A 20 AÑOS, RESERVÁNDOSE AL DEUDOR EL DERECHO DE PAGAR ANTICIPADAMENTE;

6.- EL INTERÉS MÁXIMO QUE PUEDA PACTARSE, SERÁ DEL 7% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS SEMESTRALES;

7.- LAS CANTIDADES DEUDADAS DEBERÁN CUBRIRSE MEDIANTE PAGOS MENSUALES, QUE COMPRENDAN AMORTIZACIONES DEL CAPITAL Y MÁS INTERESES DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE FORMULEN Y APRUEBEN LAS AUTORIDADES CONFORME EL ARTÍCULO 11;

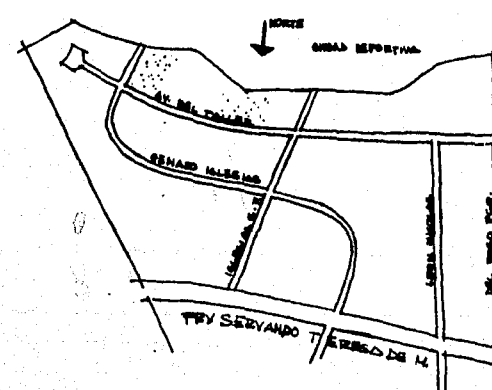
8.- LA INSTITUCIÓN ACREEDORA DEBERÁ VIGILAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS FONDOS;

9.- LOS PRÉSTAMOS DEBERÁN SER GARANTIZADOS CON HIPOTECAS EN PRIMER LUGAR, SOBRE LOS INMUEBLES PARA CUYA CONSTRUCCIÓN SE OTORGUEN;

ARTÍCULO 12.- EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA SERÁ ORGANO DE CONSULTA DE LAS AUTORIDADES ANTES SEÑALADAS CUANDO, CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE ÉSTE, ACUERDO, SURJAN DUDAS SOBRE LO QUE DEBA ENTENDERSE POR HABITACIÓN POPULAR Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBA SATISFACER, SEGÚN LA REGIÓN DEL PAÍS EN QUE SE CONSTRUYA.

TERRENO Y LOCALIZACIÓN

CONTAMOS CON UN TERRENO DE 41046.23 M² EN EL FRACCIONAMIENTO JARDÍN BALBUENA MANZANA #18 ORIENTE Y FRACCIÓN PONIENTE.



PROYECTA

LOS DEPARTAMENTOS DEBERÁN SER DE DOS TIPOS:

1.- DE 2 REC. CL., ESTANCIA-COMEDOR, B.A. COMPLETO, PEQUEÑO PATIO DE SERVICIO.

2.- DE 3 REC. CON CL., ESTANCIA-COMEDOR, BAÑO COMPLETO Y PEQUEÑO PATIO DE SERVICIO.

3.- CASAS HABITACIÓN DE UN PISO DE 1 Y 3 RECAMARAS

SOLUCIÓN

EL PROYECTO ELABORADO CONSTA DE 18 UNIDADES PARA UNA ÁREA CONSTRUIDA TOTAL DE 36025.00 M² DISTRIBUIDA EN 3 Y 5 NIVELES Y CASAS HABITACIÓN AISLADAS DE EN SERIE DE DOS NIVELES.

1.- UNIDADES 3, 5, 7, 9.	Nº DE CASAS
TIPO C-1 66.25 M ² (3 RECAMARAS)	32
TIPO C-2 65.00 M ² (3 RECAMARAS)	24
TIPO C-3 42.50 M ² (1 RECAMARA)	8
CASA HAB. TIPO C. 80.00 M ² 24 UNIDAD 11 (2 PISOS) (3 Y 4 RECAMARAS)	

2.- EDIFICIOS APTS. 3 NIVELES TIPO R Y B. SIMPLEX (ESTÁN CONSIDERADOS 2 EDIFICIOS POR UNIDAD)

SIENDO 4 UNIDADES (14, 15, 16, 17), TENEMOS:	
TIPOS B. 3 RECAMARAS, 12 DEPTOS X 4 UNIDADES	48, DEPTOS
TIPO B1. 2 RECAMARAS, 12 DEPTOS. 4 UNIDADES	48, DEPTOS.

3.- EDIFICIOS APTS. DE 5 Y 3 NIVELES, A Y B. DUBLE (2 RECAMARAS)

UNIDADES 1, 2, 4, 6, 10, 12, 13, Y 18				
TIPO A:				
<u>UNIDAD</u>	<u>A</u>	<u>A1</u>	<u>5 NIVELES</u>	
1	20	8	H H	
2	28	7	H H	
4	28	7	H H	
6	28	7	H H	
10	28	7	H H	
12	28	7	H H	
13	12	6	3 NIVELES	
18	12	6	3 NIVELES	
				TOT
				A = 208

TIPO A-208 APARTAMENTOS, DUBLE 2 RECAMARAS

TIPO A1-58 APARTAMENTOS, SIMPLEX 2 RECAMARAS.

PARA EL ANTEPROYECTO Y POSTERIORMENTE LA ELABORACIÓN DEFINITIVA SE TOMÓ EN CUENTA:

1.- LA ECONOMÍA EN EL SISTEMA CONSTRUCTIVO Y EN LOS DETALLES, SIN BAJAR LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

2.- REDUCIR EL PESO EN LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DEL TERRENO FUERON 0.01 M² Y LA CAPA RESISTENTE SUPERFICIAL ES MUY DELGADA.

3.- EVITAR JUNTAS CONSTRUCTIVAS EN LOS EDIFICIOS POR LA EXPERIENCIA OBTENIDA EN LOS ÚLTIMOS TEMBLORES MEMORABLES.

4.- ALEJAR LO MÁS POSIBLE LOS EDIFICIOS ALTOS Y UNAS DE LAS UNIDADES.

5.- LA MAYOR ÁREA POSIBLE DE ÁREAS VERDES Y PLANTAS.

6.- TENER MUROS AISLANTES AL CALOR, FRÍO, RUIDO Y VIBRACIONES.

7.- BUENA ORIENTACIÓN, VENTILACIÓN, SITUACIÓN Y DENSIDADES DE POBLACIÓN CONSTANTE EN TODA EL TERRENO.

8.- BUENA ORIENTACIÓN, VENTILACIÓN, SITUACIÓN Y DENSIDADES DE POBLACIÓN CONSTANTE EN TODA EL TERRENO.

9.- BUENA ORIENTACIÓN, VENTILACIÓN, SITUACIÓN Y DENSIDADES DE POBLACIÓN CONSTANTE EN TODA EL TERRENO.

10.- BUENA ORIENTACIÓN, VENTILACIÓN, SITUACIÓN Y DENSIDADES DE POBLACIÓN CONSTANTE EN TODA EL TERRENO.

11.- ÁREAS TIPOS Y Nº DE DEPARTAMENTOS Y CASAS HECHOS EN UN ESTUDIO EN COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDAS.

12.- ACCESOS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO CON LA VÍA EXISTENTE.

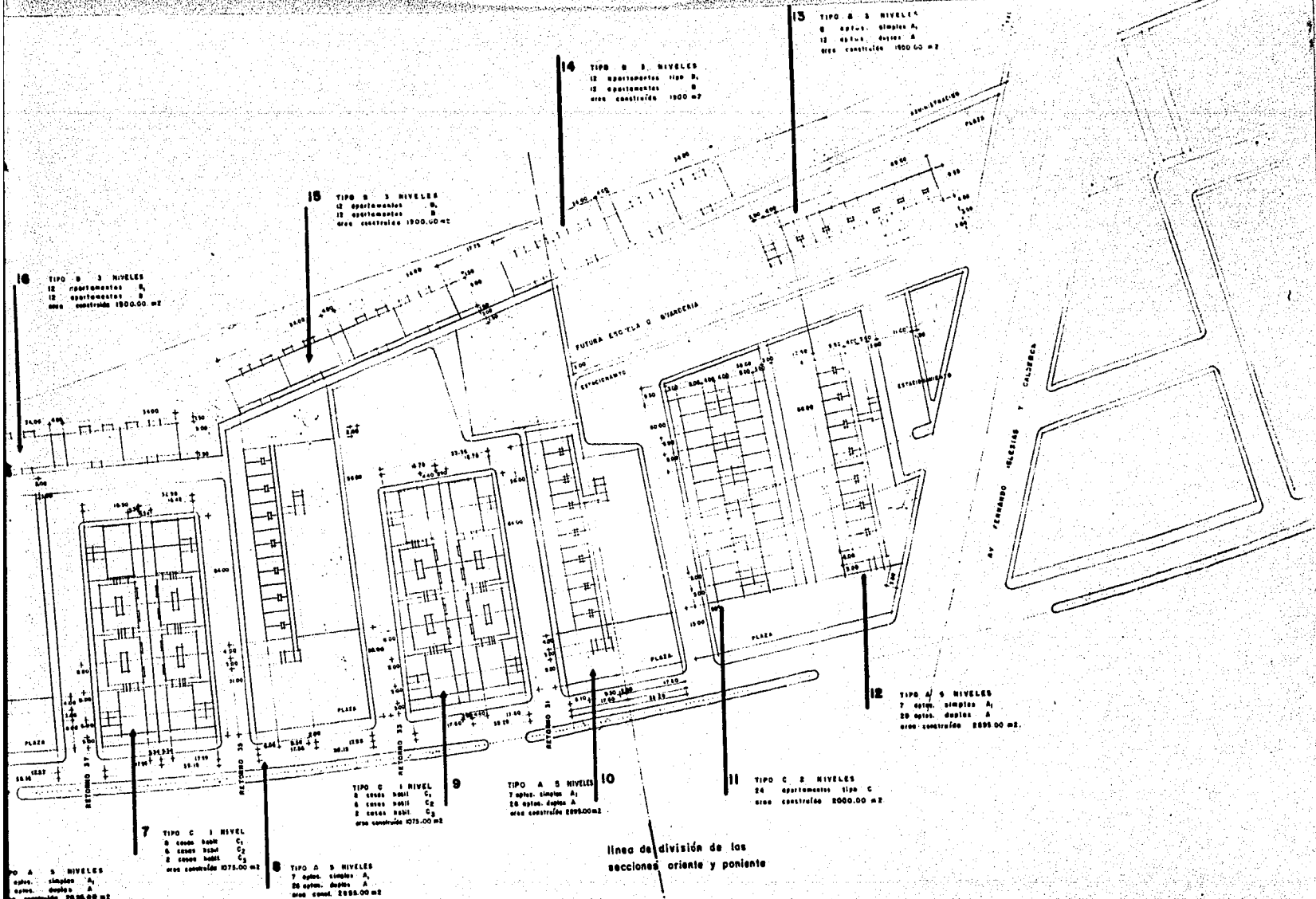
13.- CONCENTRACIÓN DE INSTALACIONES.

CONSTRUCCIÓN.- EL SISTEMA GENERAL ADOPTADO FUE EL DE CASAS, SIENDO ÉSTOS DE BLOQUE HUECO TIPO "PRIMARIO" DE TIPO INTERMEDIO ARMADOS CON CASTILLOS DENTRO DE LOS CUALES EN LAS JUNTAS HORIZONTALES CADA 80 CMS. LOZAS DE CONCRETO DE 18 CMS. DE ALTURA, CONTINUANDO EN LOS ARCADES Y CASTILLOS, TANTO EN LAS CASAS COMO EN LOS DEPARTAMENTOS.

CASAS HABITACIÓN.- DE UN PISO CON MUROS DE BLOQUE HUECO DE 12 CMS. DE ALTURA Y DESPLANTADO SOBRE UN DE BLOQUE HUECO VERTICAL DE 10 X 10 X 20 RELLENO DE SIRVE DE ZÓCLO.

REFUERZOS VERTICALES EN LOS MUROS (CASTILLOS) Y CRUCES DE MUROS ARMADOS CON 2 VAR. TPR 5/16" ANCLA.

EL DISEÑO SISMICO SE HIZO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE EMERGENCIA PUBLICADAS POR LA D. DE O. P. DEL DOTO, DEL D.F. DESPUES DEL SISMO DEL 15 DE JULIO DE 1957 Y LE CORRESPONDIO GRUPO B-CLASE C-0.07, ZONA A.



23 m ²	SUPERFICIE	CONSTRUIDA	36,025.00 m ²
73 m ²		sect. oriente	27,790.00 m ²
50 m ²		fracc. poniente	8,295.00 m ²

EDIFICIO 1 al 10

PLANTA DE CONJUNTO

escala 1:500

agosto 1967

PLANO No.

STATIONARY VIEW



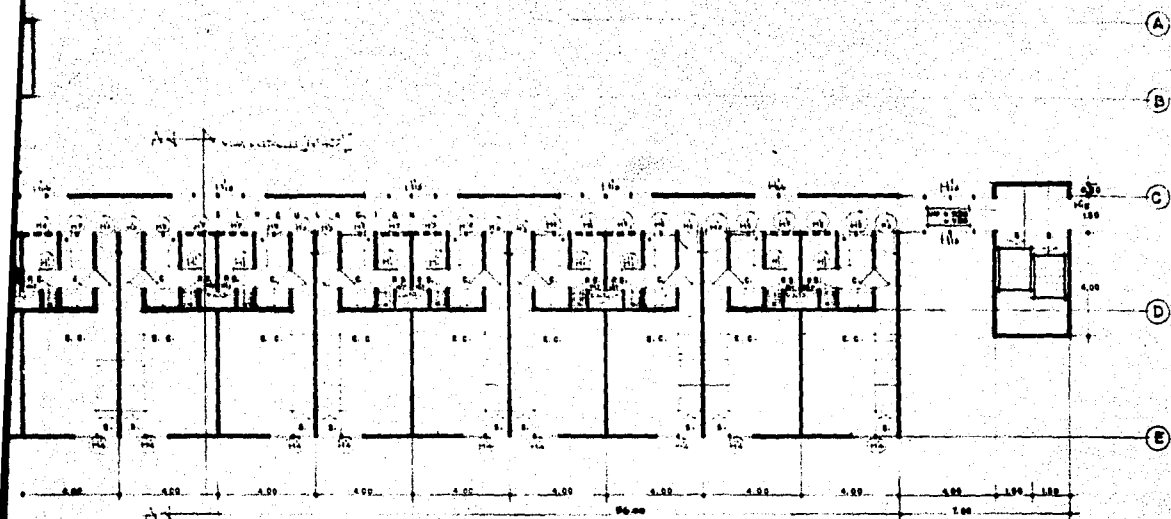
SECTION 1 SECTION 2 SECTION 3 SECTION 4 SECTION 5 SECTION 6 SECTION 7



SECTION 1 SECTION 2 SECTION 3 SECTION 4 SECTION 5 SECTION 6 SECTION 7

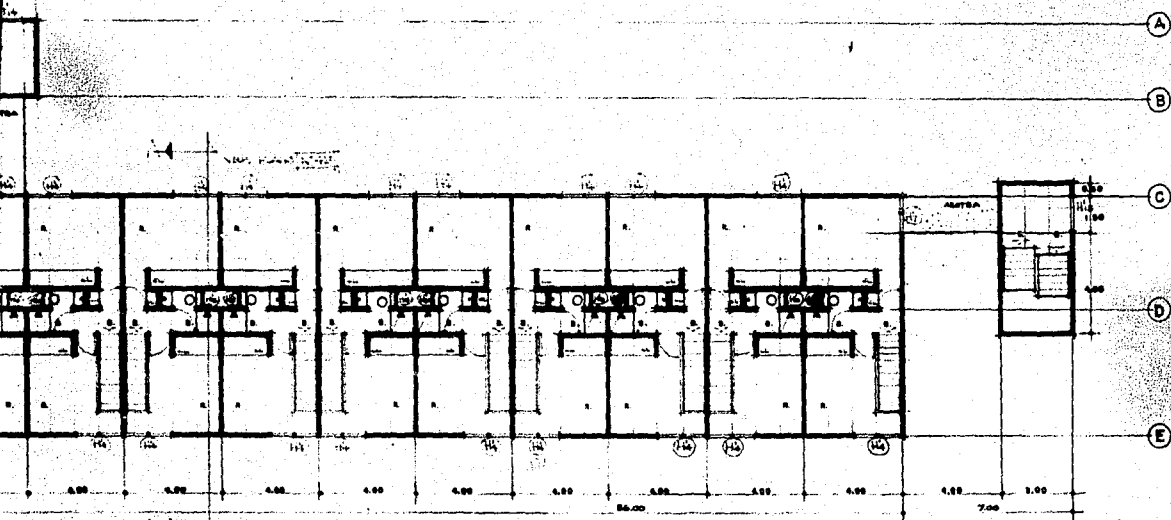
13 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

(7) (8) (9) (10) (11) (13) (14) (15) (16)



PLANTA BAJA DUPLEX
nivel +2.60 +7.60

- NOTA**
- TODAS LAS OBRAS SON A NIVEL DE NUBES
 - NIVEL +5.50 LOS EJE (1) AL (4) Y EJE (5) AL (8) SE CONSIDERA MURO DE CIERRE
 - LOS MUROS NO ESPECIFICADOS SE CONSIDERAN DE 12 CM
 - ESPECIFICACIONES Y ACABADOS VER PLANO DE 16
 - DETALLES CONSTRUCTIVOS VER PLANO DE 16



PLANTA ALTA DUPLEX
20 APARTAMENTOS TIPO A.

- NOTA**
- TODAS LAS OBRAS SON A NIVEL DE NUBES
 - ESPECIFICACIONES Y ACABADOS VER PLANO DE 16
 - DETALLES CONSTRUCTIVOS VER PLANO DE 16
 - NIVEL +5.50 EL EJE (2) SE CONSIDERA MURO DE CIERRE
 - LOS MUROS NO ESPECIFICADOS SE CONSIDERAN DE 12 CM
 - ESPECIFICACIONES Y ACABADOS VER PLANO DE 16
 - DETALLES CONSTRUCTIVOS VER PLANO DE 16

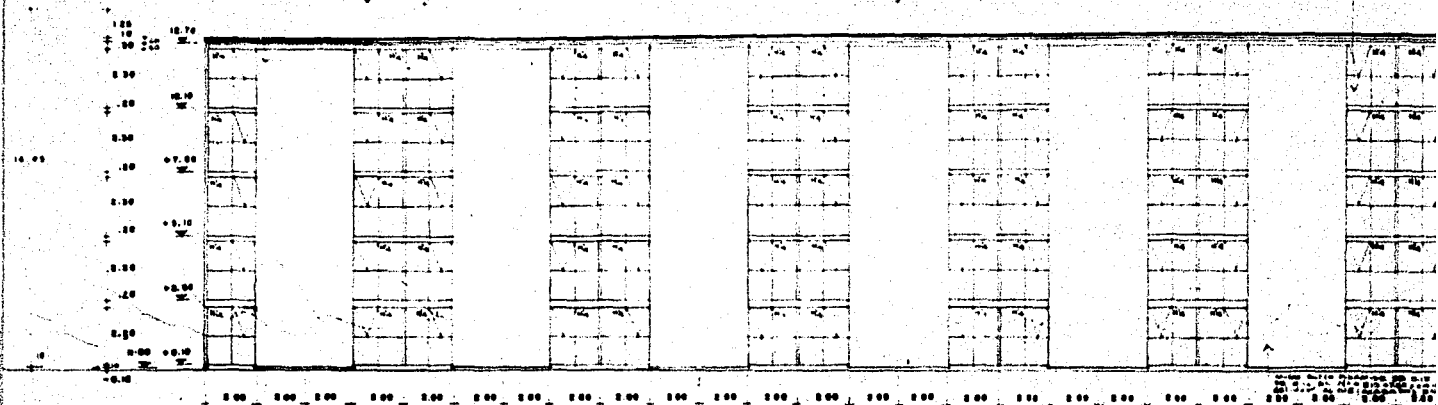


EDIFICIOS	4, 0, 0, 0, 10	TIPO A
PLANTAS	DUPLEX	(1)

PASTA DE COLOS
 * CAJAS TRUENDOS
 EN AZOBA VDE PLANO (1/16)
 48 TIRAS DE ASBESTO CEMENTO ESPESOR 0.00 LIT.

— BUNTO VENTILACION E INSTALACION SANITA DADO

TABLEROS DE C
 PINTADOS DE CO
 CON ACERO 1/16



FAC

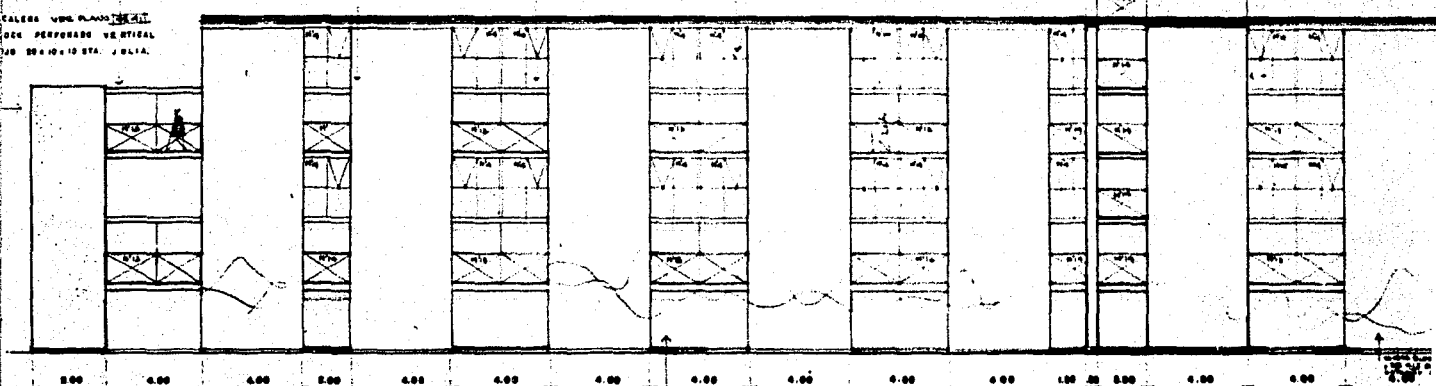
CONCRETO APARENTE EN LOSAS
 DE TODAS LAS ESCALERAS
 * CAJAS TRUENDOS
 EN AZOBA VDE PLANO (1/16)
 PASTA DE COLOS

* TABLEROS DE CONCRETO A CO
 PINTADOS COLOS Y ARMADOS
 CON ACERO 1/16
 * VENTANERIA TIGULAR
 SECCIONES COMERCIALES

ESCALERA VDE PLANO (1/16)
 BLOCS PERFORADOS VERTICALES
 DE 1' 10" X 1' 10" X 1' 10"

ESCALERAS DE V
 DE 0.00 Y 0.00

ESCALERA VDE PLANO (1/16)
 BLOCS PERFORADOS VERTICALES
 DE 1' 10" X 1' 10" X 1' 10"



NOTAS
 VDE DETALLES PACHADAS INTERIORES
 EN CIRCULACIONES EN PLANO (1/16)

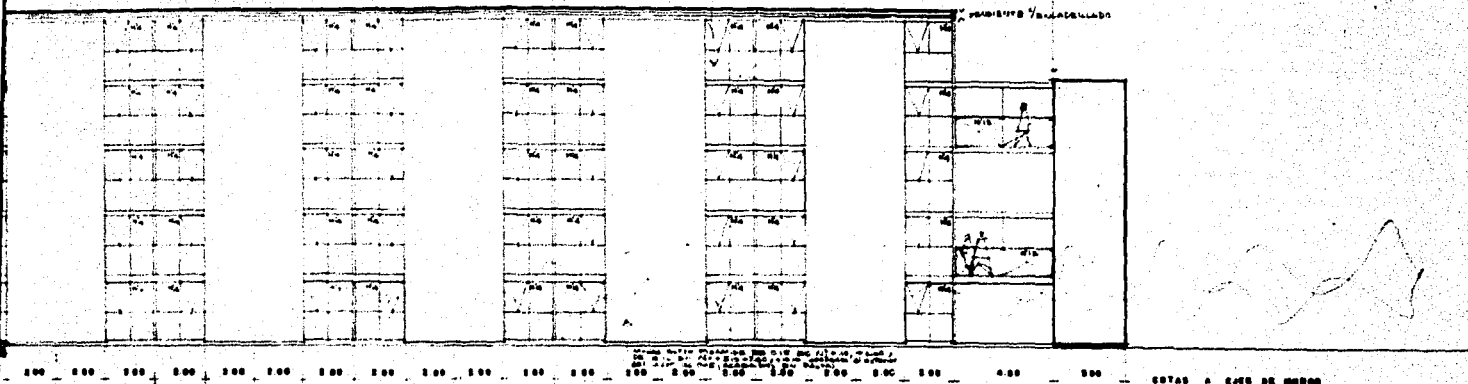
FAC

ACEROS 200 LIT.

PUERTOS VENTILACION E INSTALACIONES SANIT. BAÑOS

TABLEROS DE COLOR 6 CM
PINTADOS DE COLOR Y ARMADOS
CON ACERO TOR 6 3/16

ESCALERA
BLOQUE PERFORADO VERTICAL
MODO 20 x 10 x 10 CM STA JULIA

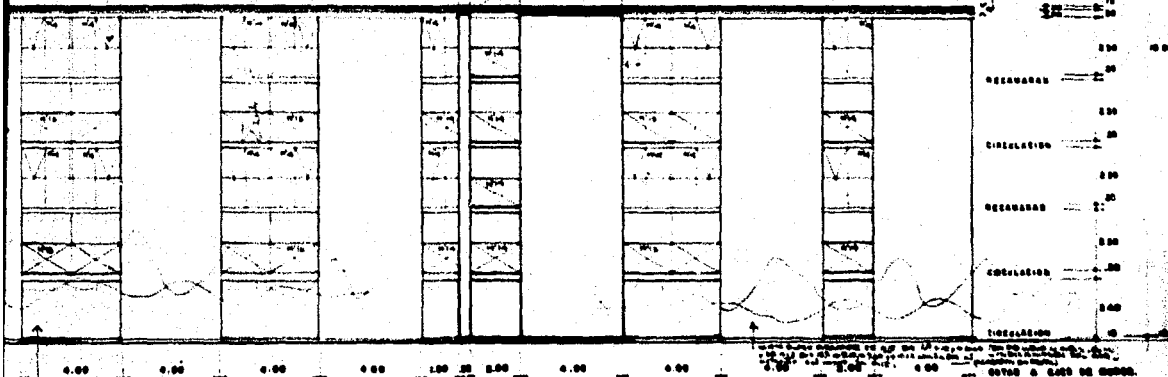


FACHADA ORIENTE

PUERTOS 6 CM. VENTANERIA TUBULAR
Y ARMADOS
ACEROS 200 LIT.

ESCALERA 100 CM PLANO
BLOQUE PERFORADO VERTICAL
MODO 20 x 10 x 10 CM STA JULIA

BARANDAL DE TELA DE ALAMBRE
DE 6 CM Y BASTIDOR PO. ESTRUCTURAL



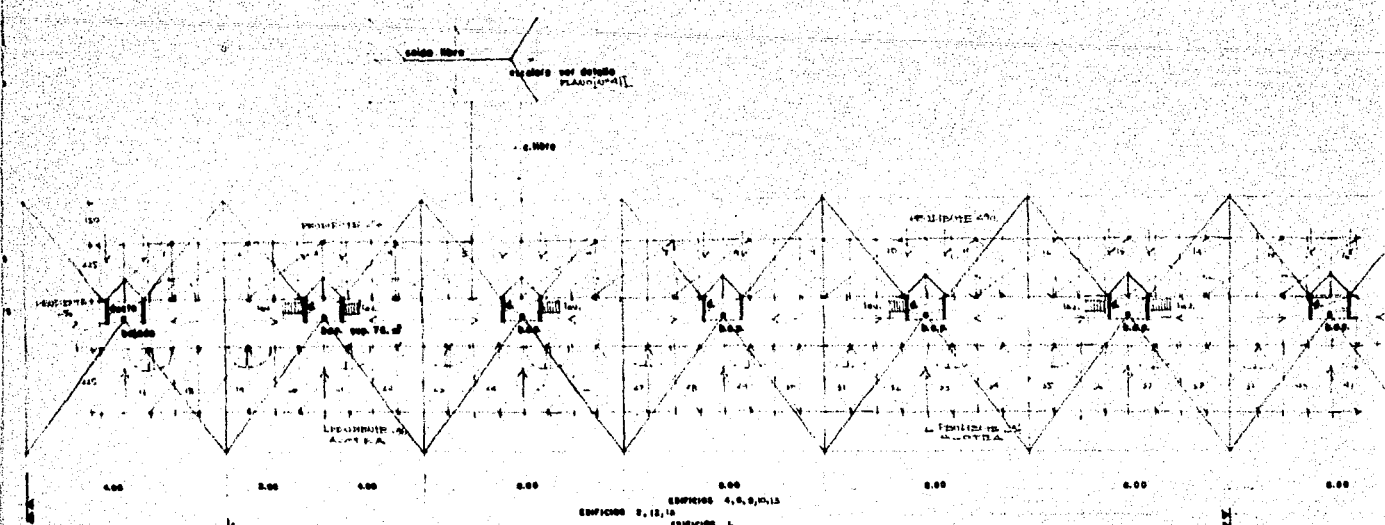
FACHADA PONIENTE

NOTA:
VER DETALLE BARANDAL INTERIORES
SU CIRCULACION EN PLANO 10/11

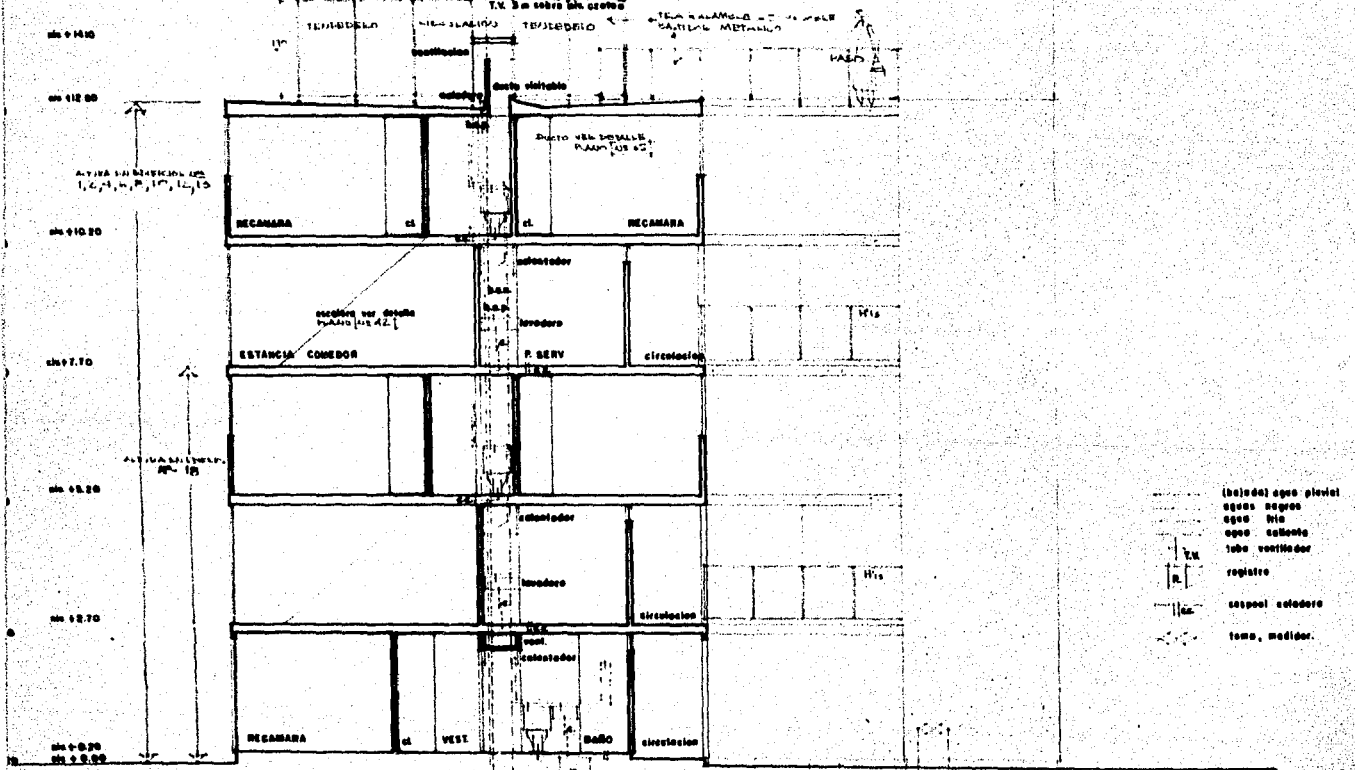


PROYECTO A. GARCIA
FACEDOR A. GARCIA
ALICIA GARCIA

ARQUITECTO RESPONSABLE
INGENIERO ASESOR
PROYECTO NO. 202 A. GARCIA



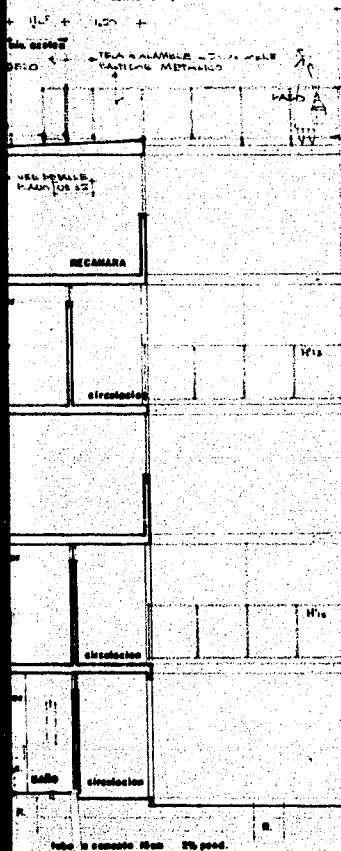
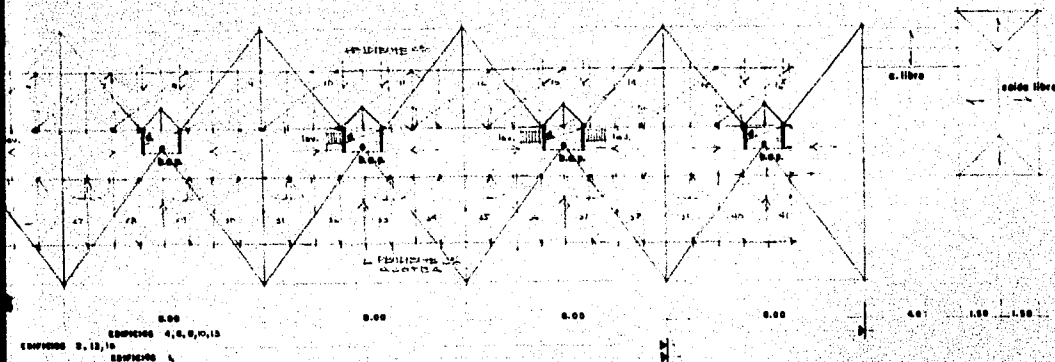
PLANTA AZOTEA esc 1:100



- (bajada) agua pluvial
- agua negra
- agua fría
- agua caliente
- tubo ventilador
- registro
- suspensión coladora
- toma, medidor.

* CORTE SANITARIO esc 1:50

tubo de escape 75mm 2% pend. al albañal

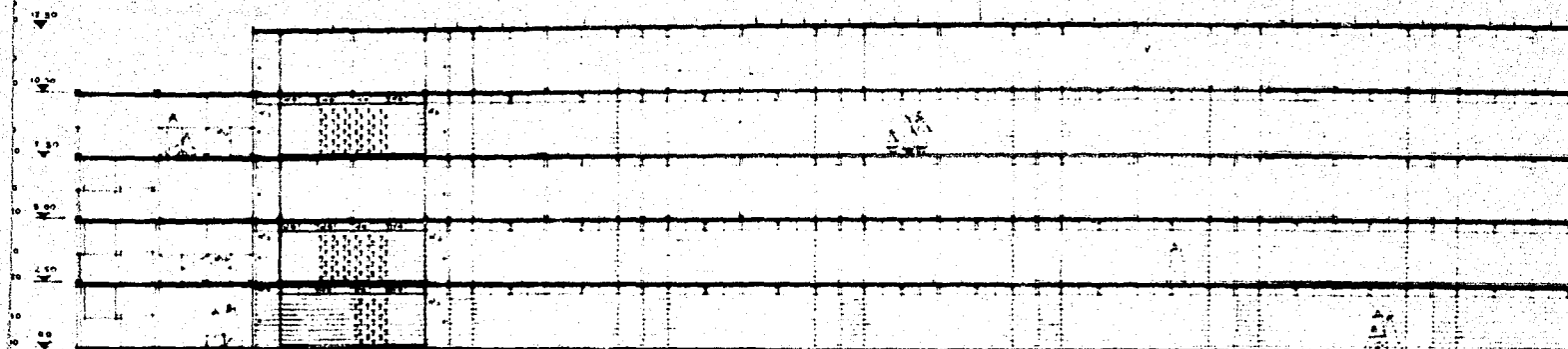


- (bajada) agua pluvial
 agua negras
 agua fria
 agua caliente
 tubo ventilador
 registro
 caspaci caldera
 toma, medidor.

1. PLANTAS DE ARQUITECTURA 400 LIT

2. DUCTOS VENTILACION E INSTALACIONES SANITARIAS

3. CLOSETS RECAUDADOS

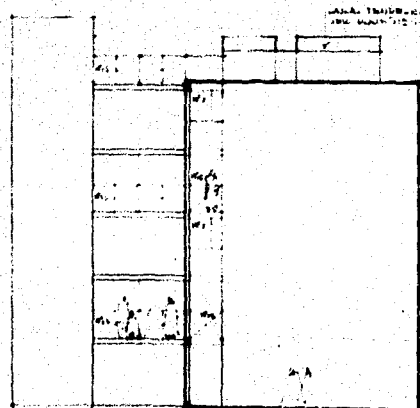


ESTRUCTURA Y USO DE ALICATADO PISOS DE ARABES

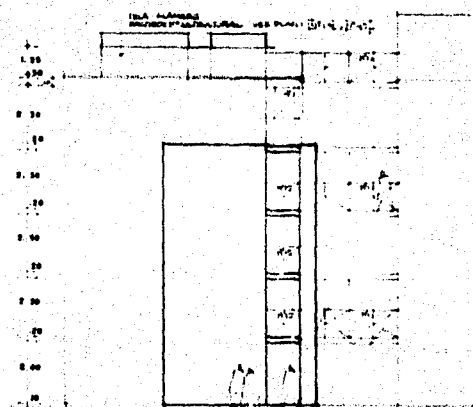
NOTA: LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE ARQUITECTURA 400 LIT, SE HA REALIZADO CON UN TIPO DE CUBIERTA DE ARABES, CON UN ESPESOR DE 10 CM. Y UN PISO DE 15 CM. DE ESPESOR.

NOTA: LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE ARQUITECTURA 400 LIT, SE HA REALIZADO CON UN TIPO DE CUBIERTA DE ARABES, CON UN ESPESOR DE 10 CM. Y UN PISO DE 15 CM. DE ESPESOR.

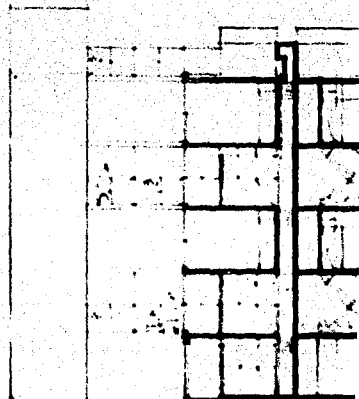
CORTE LONGITUDINAL
M. 1:100



F. LATERAL SUR

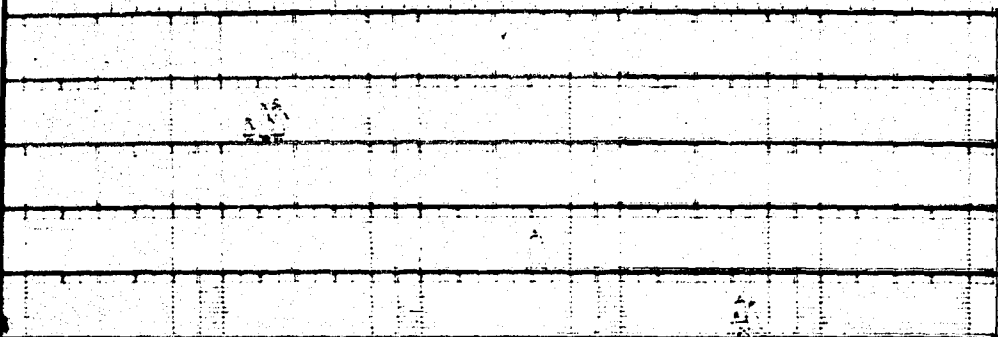


F. LATERAL NORTE



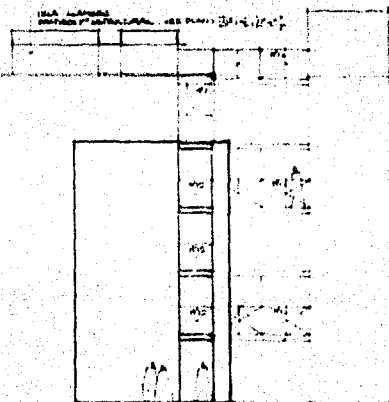
CORTE TRANSVERSO

NOTA: LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE ARQUITECTURA 400 LIT, SE HA REALIZADO CON UN TIPO DE CUBIERTA DE ARABES, CON UN ESPESOR DE 10 CM. Y UN PISO DE 15 CM. DE ESPESOR.

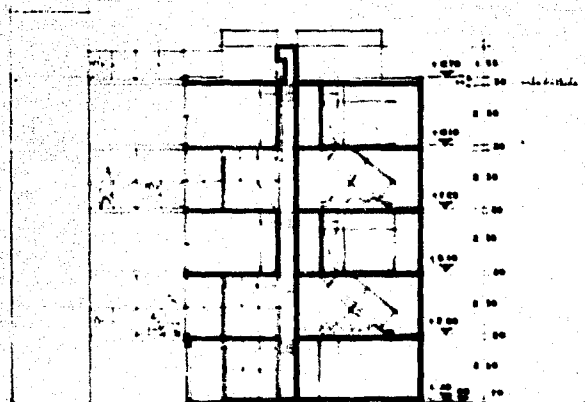


NOTE
 BOPINIO 1
 BOPINIO 2
 BOPINIO 3

CORTE LONGITUDINAL



F. LATERAL NORTE



CORTE TRANSVERSAL

NOTA: LAS DIMENSIONES EN METROS
 DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

(2)

(4)

(4)

(5)

(6)

(7)

(8)

(9)

(10)

(11)

(12)

(13)

(14)

(15)

(16)

(17)

14.00

4.20

14.00

1.28

4.22

3.00

4.43

5.02

3.22

4.32

3.00

4.00

5.02

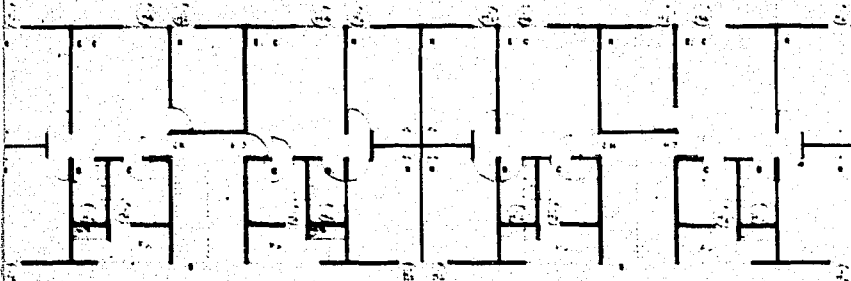
3.00

4.30

3.00

4.00

3.00



GLASS PARTITION - 10'0" x 10'0" x 10'0"

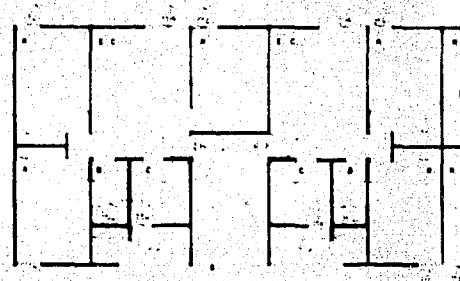
GLASS PARTITION - 10'0" x 10'0" x 10'0"

TPO B

TPO B

TPO B

TPO B



GLASS PARTITION - 10'0" x 10'0" x 10'0"

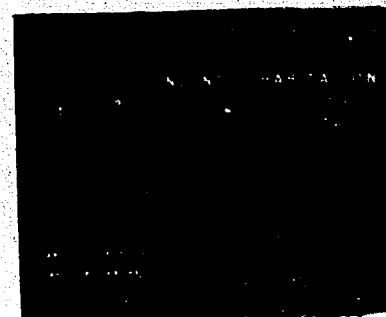
TPO B

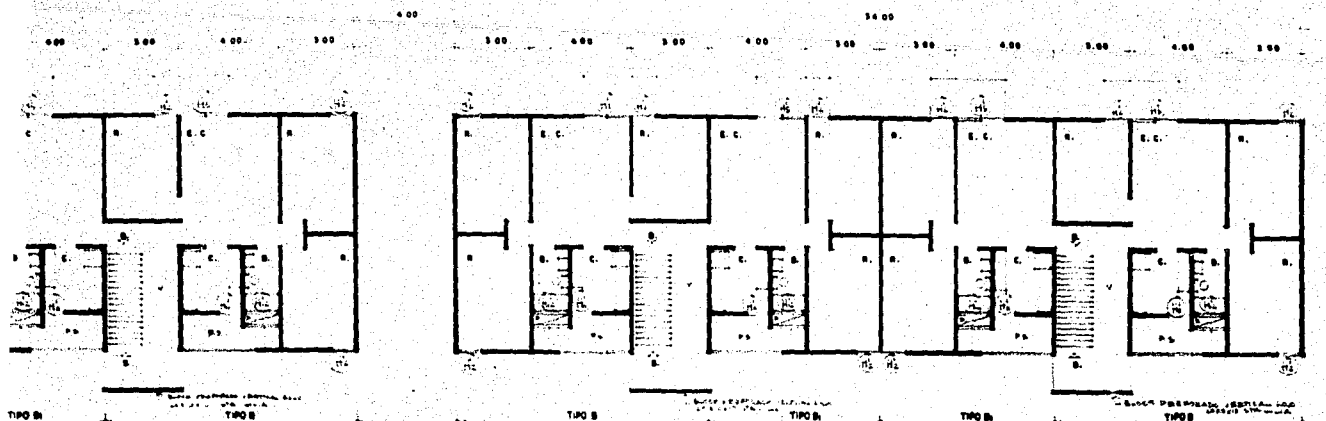
TPO B



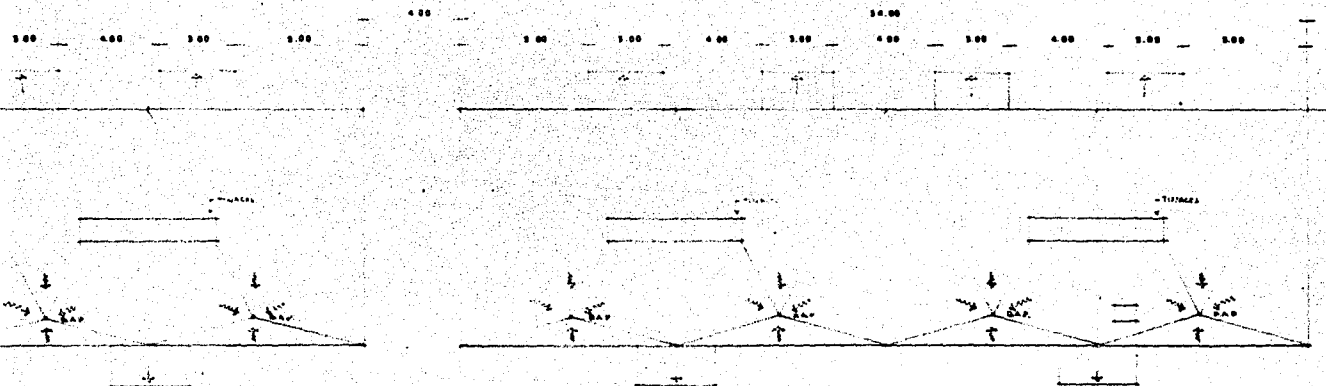
P. BAJA
APARTAMENTOS SIMPLEX TIPO B y B.
edificios 12, 15, 16 y 17

- NOTA: • RECTIFICAR MEDIDAS DE PLANTA DEBIDO A LA DIFERENCIA EN EL PLANO DE LOS EDIFICIOS.
- ESCALERAS: 12, 15, 16 y 17.
 - RESEÑA: 12, 15, 16 y 17.
 - RESEÑA: 12, 15, 16 y 17.
 - RESEÑA: 12, 15, 16 y 17.
 - RESEÑA: 12, 15, 16 y 17.





P TIPO (2 niveles)
APARTAMENTOS SIMPLEX TIPO B y B1
 edificios 14, 15, 16 y 17



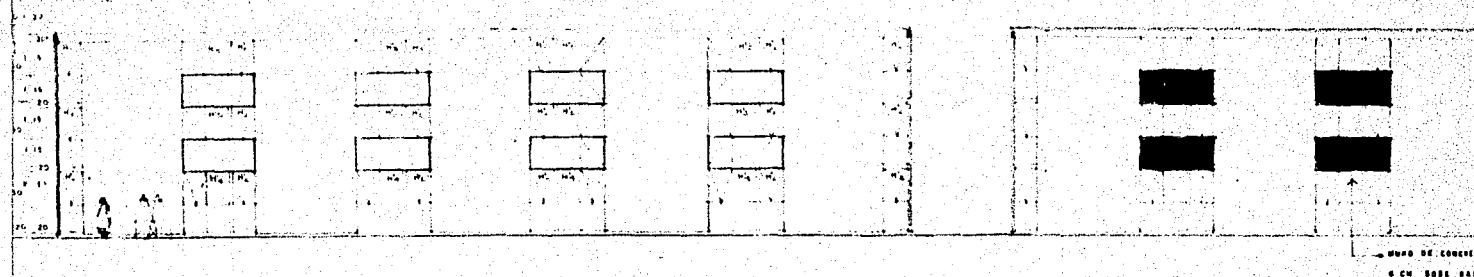
P AZOTEAS

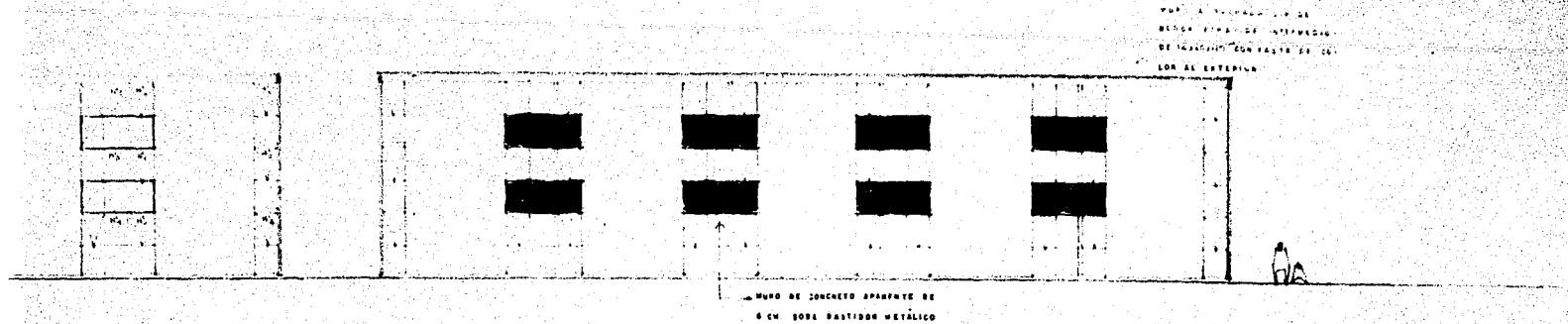
12 APARTAMENTOS TIPO B
 12 APARTAMENTOS TIPO B1

NOTA: RECTIFICAR MEDIDAS EN PLANTA DETALLES SÓLO EN PLANO [17.35]

MEMORIA: VER PLANO [17.40]

ENCUADRA: BAT. 1 EN PUENTE CON MEMORIA: VER PLANO [17.35]

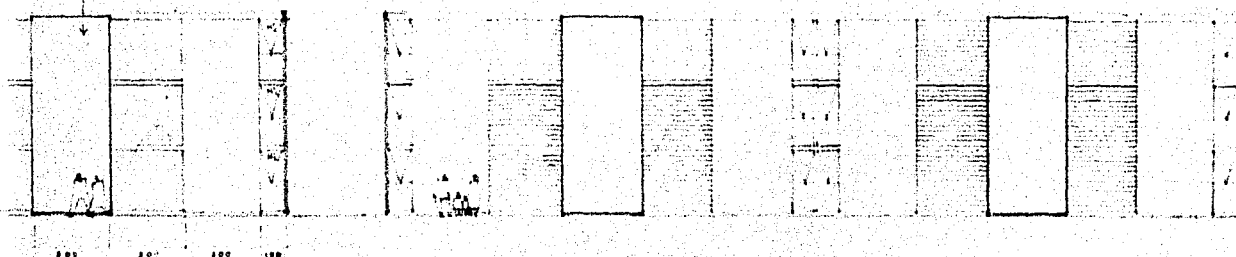




FACHADA SUR

MURO DE ESCALERA DE BLOQUE PERFORADO
VERTICAL MURO "BATA JULIA"

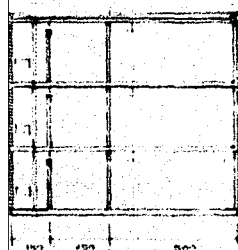
MURO DE BLOQUE PIRAMIDE INTERMEDIO
DE INCLINACIÓN
CELOSIA DE BLOQUE PIRAMIDE DE INCLINACIÓN
CON LAS MISMAS HILADAS QUE EL MURO



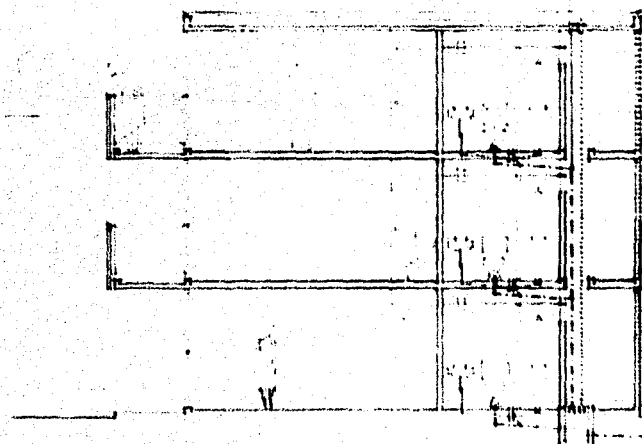
FACHADA NORTE

APARTAMENTOS TIPOS 11, 12 y 13

600

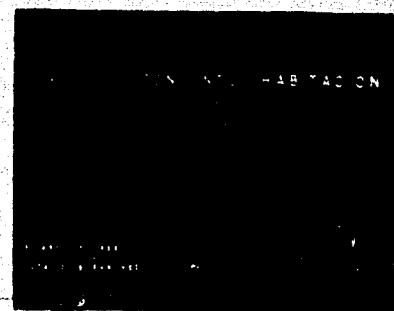


CORTE A-A



CORTE SANITARIO 600 1000

CORTE B-B



RESEÑA GENERAL

FACHADAS

60000

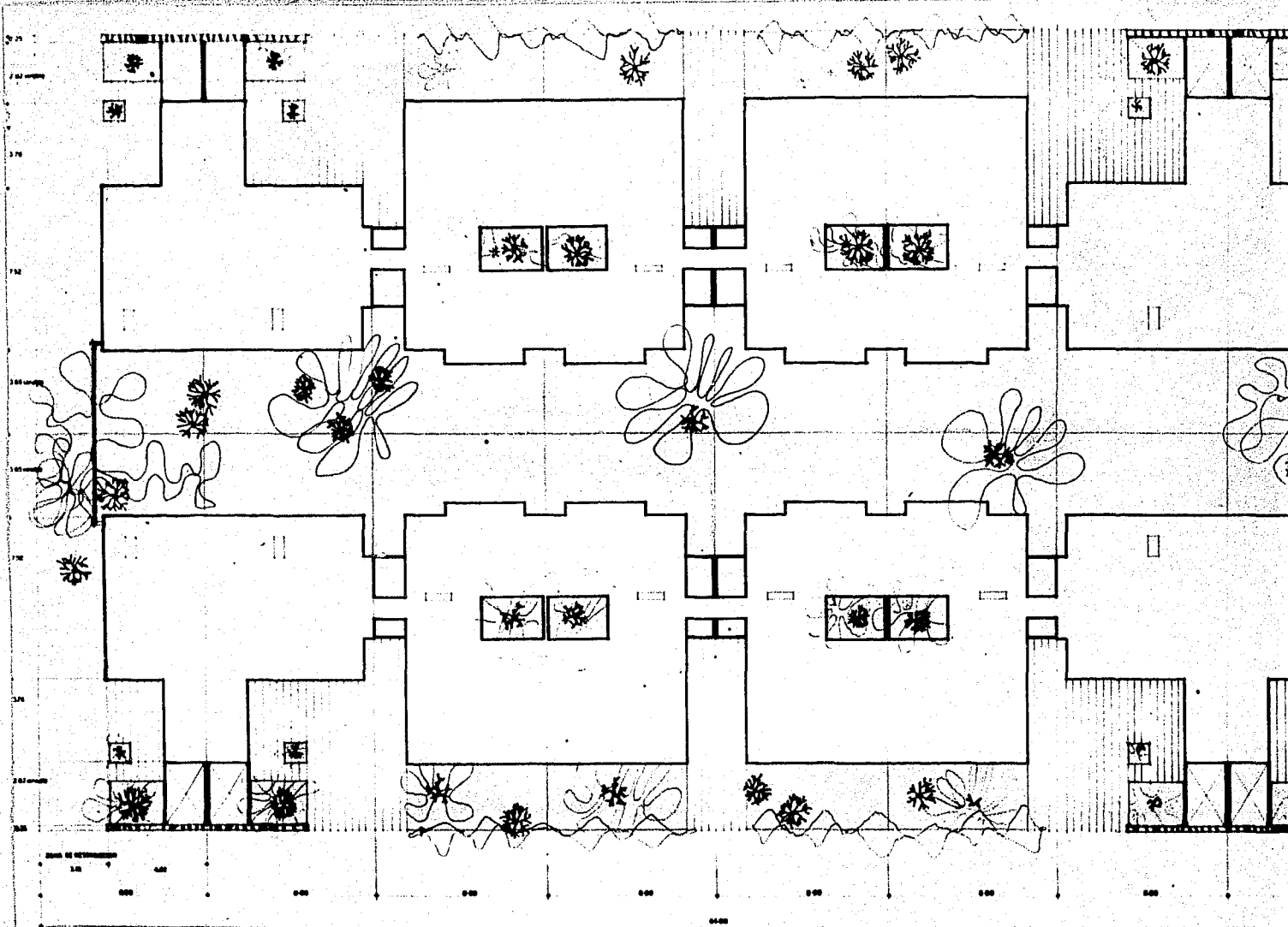
10000

CORTE

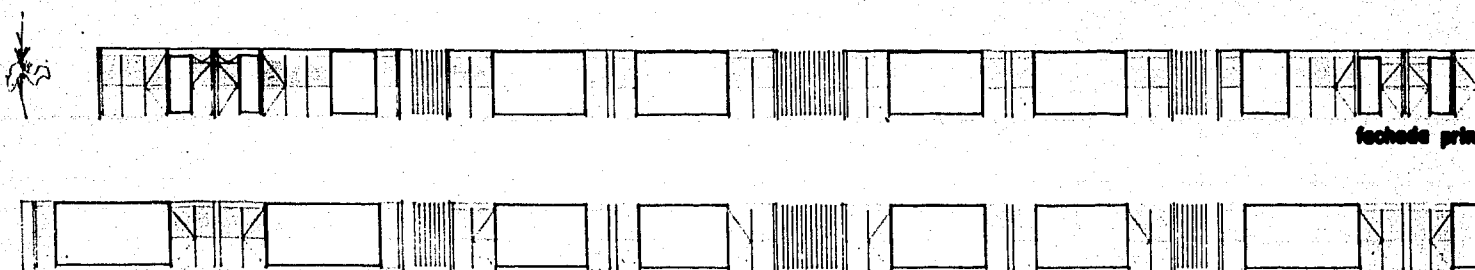
60000

TIPO 11

19

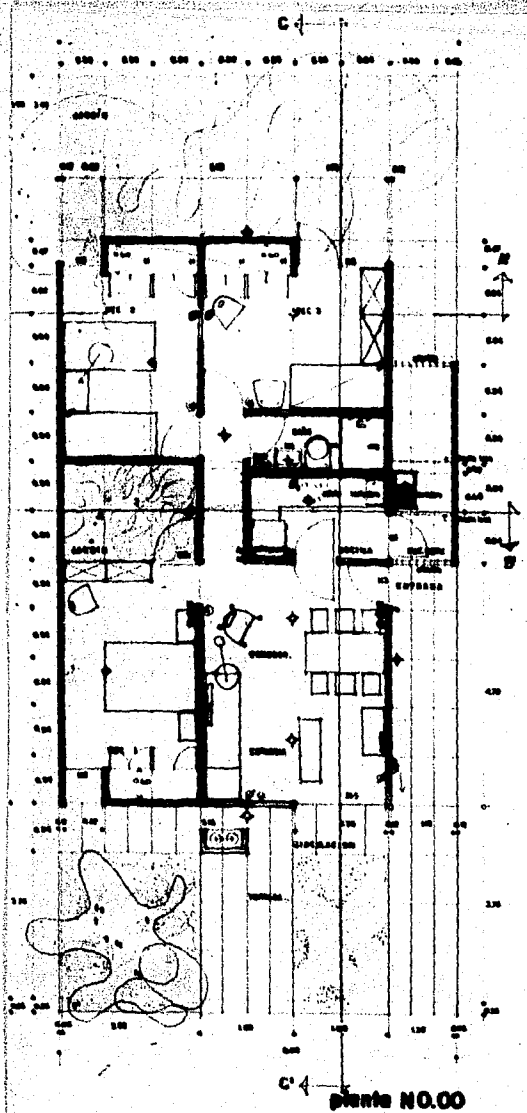


plants cont

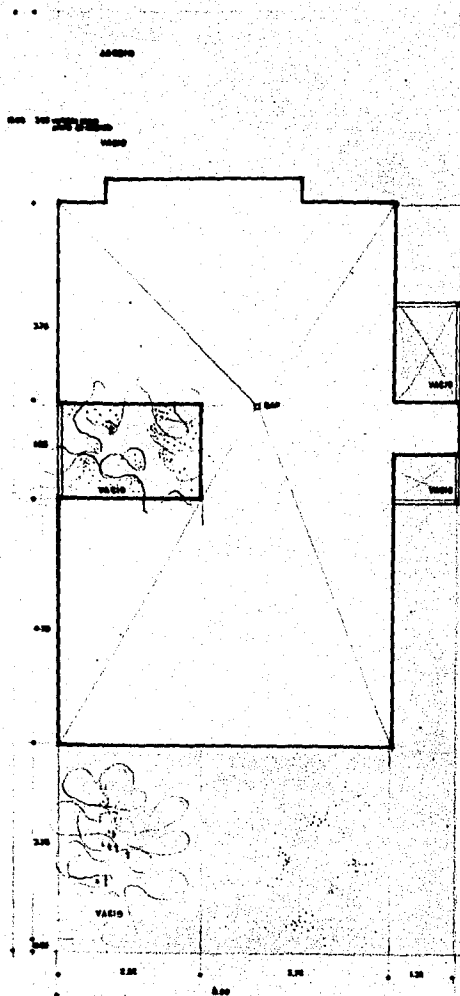


fachada prin

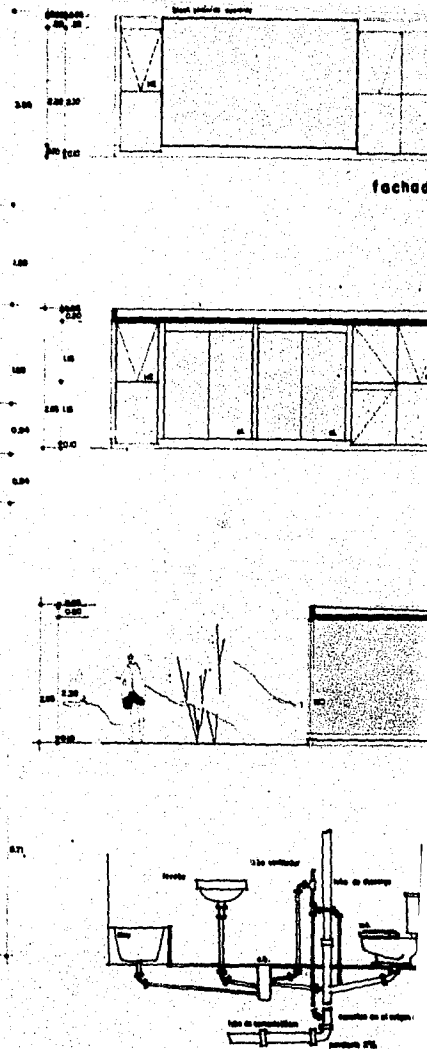
fachada post



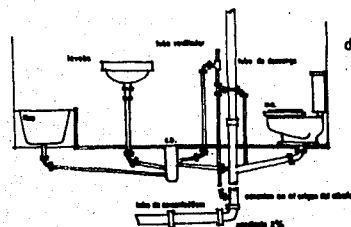
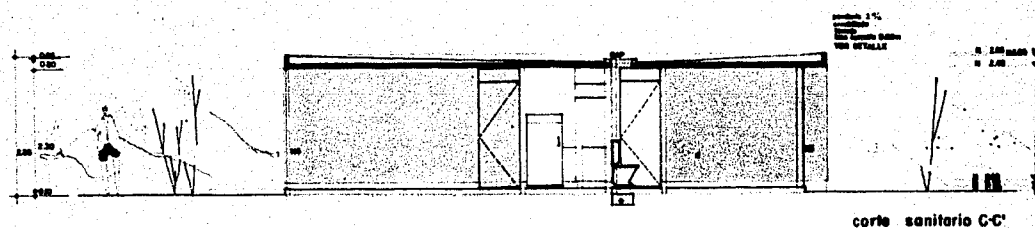
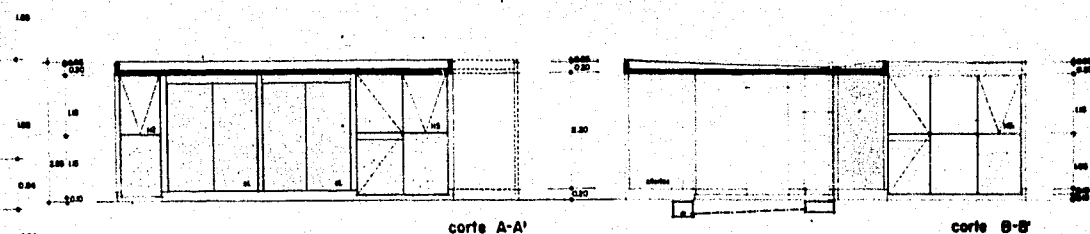
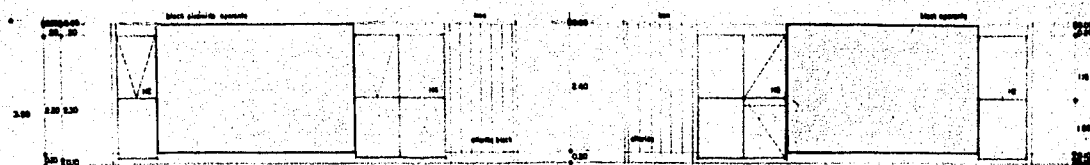
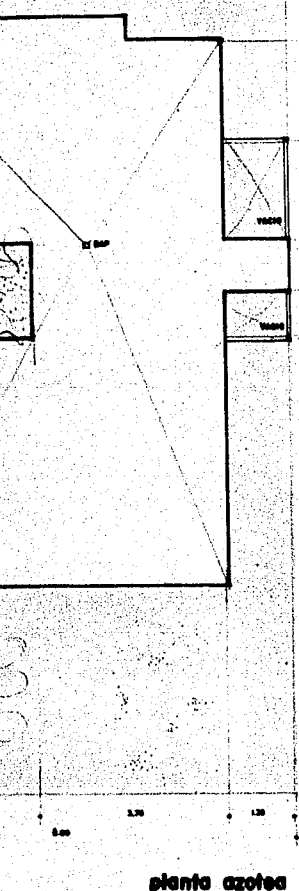
planta NO.00



planta azotea



NOTA:

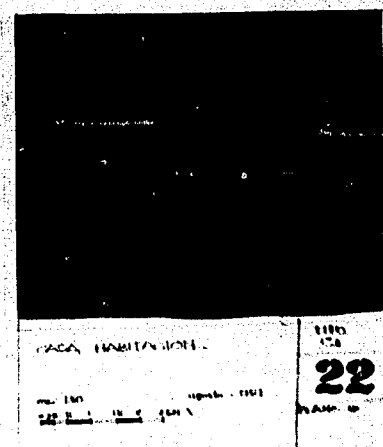
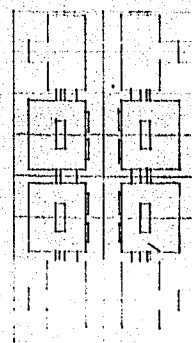


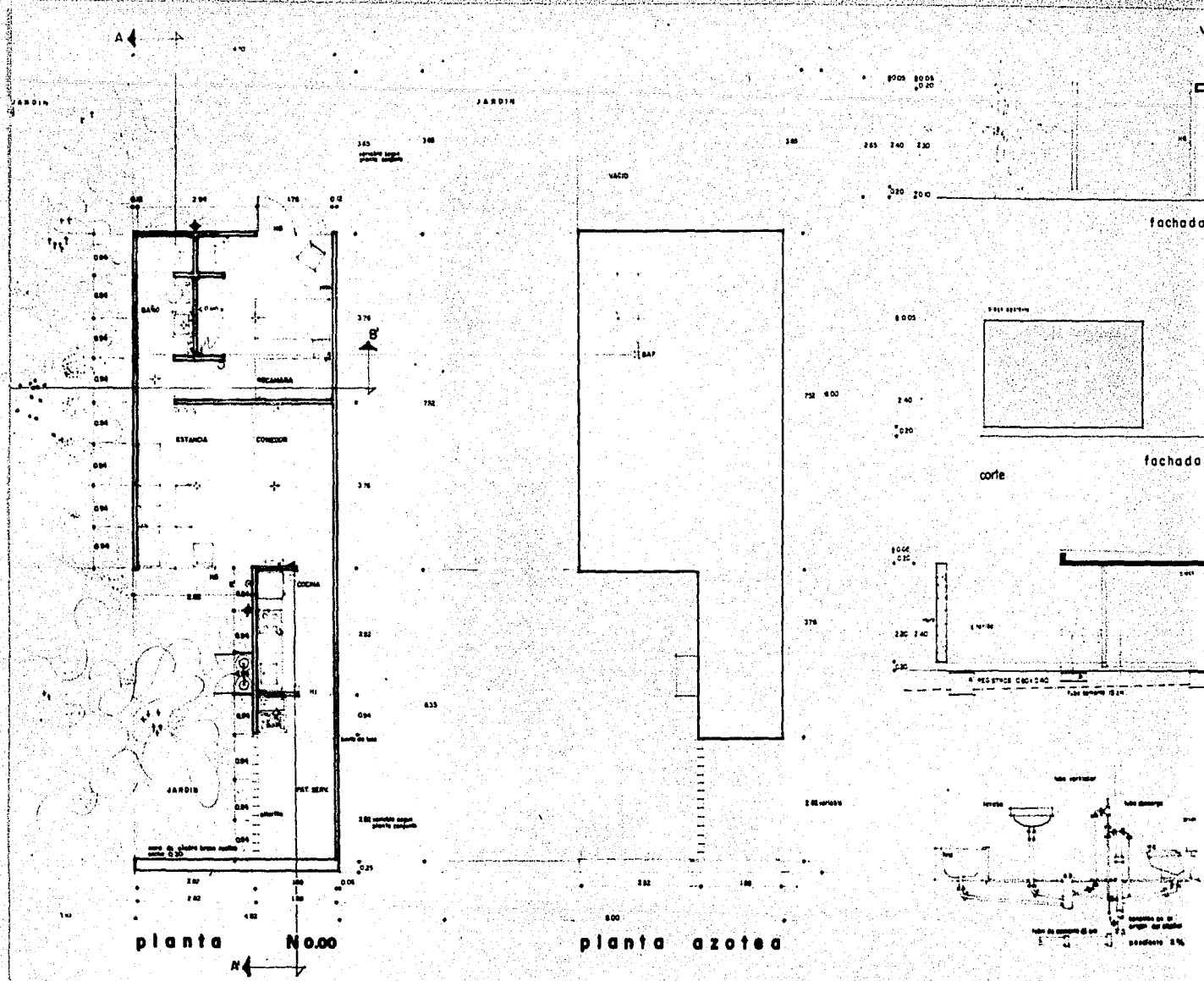
simbolos

A. HERRAS
T. H. A.
F. F. A.
A. CALDERA

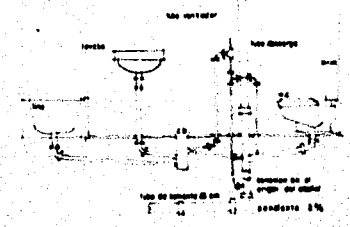
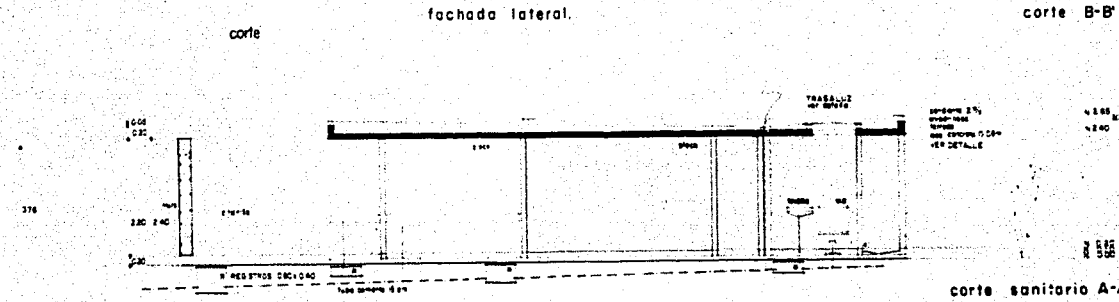
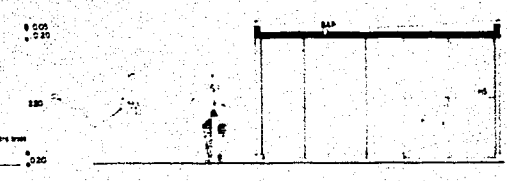
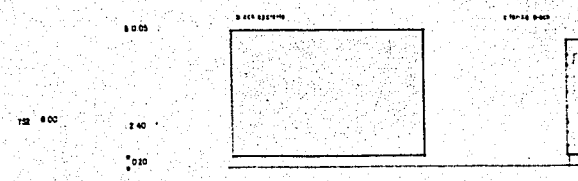
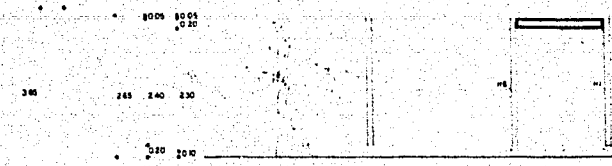
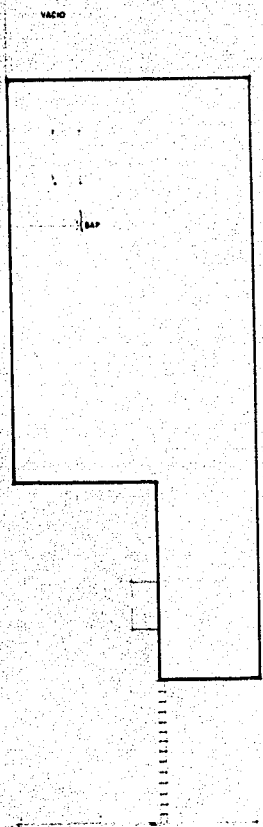
inst. electrica

⊕ C. E. T. H. O.
⊕ C. E. T. H. O.
⊕ C. E. T. H. O.
⊕ C. E. T. H. O.





OTA:



detalle doble ventilación.

simbolos
A. HERRAS
C. H. A.
A. S. A. T. A.
A. CALIENTE

inst. electrica
CENTRO
APARATO
CONDUCTO
AMBIENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

